

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción I, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

### **C O N V O C A**

A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 23 de junio de 2017, a las 11:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de los mismos en el Estado de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes y, la de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas.

**SEGUNDO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de la Familia y su Desarrollo Integral y, la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.

**TERCERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de la Familia y su Desarrollo Integral y, la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.

**CUARTO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas.

**Tlaxcala de Xicohténcatl, a 22 de junio de 2017**

C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA  
DIP. PRESIDENTA

C. ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ  
DIP. SECRETARIO

C. CÉSAR FREDY CUATENCONTZI CUAHUTLE  
DIP. SECRETARIO

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA  
DIP. VOCAL